

MÉTODO CES o CER

QUÉ ES

El procedimiento C.E.S, Captura-Esterilización y Suelta o Retorno (En inglés TNR, Trap-Neuter-Return), **implica capturar a todos los gatos de una colonia, esterilizarlos y devolverlos a su territorio.** La cirugía es muy poco invasiva y con un protocolo seguro para que vuelvan a la calle. Habitualmente se realiza una incisión o marca en la oreja para reconocer a los fértiles y también para identificar y reconocer a un gato particular. Así se puede hacer el seguimiento del estado de salud de un individuo en concreto, distinguiéndolos por el tipo de corte de la oreja si tuvieran el mismo manto (color de pelo).

El control y la vigilancia de las colonias permitirá localizar si aparecen nuevos miembros, que podrán ser capturados y esterilizados.

Los ayuntamientos encontrarán un total apoyo vecinal, tanto por los amantes de los gatos como por los que se quejan de su presencia. El número de ejemplares se reducirá drásticamente en pocos años alcanzando el equilibrio en la convivencia entre humanos y felinos.

Casi todas las quejas vecinales ocasionadas por los gatos vagabundos desaparecen al esterilizarlos: los maullidos por el celo o peleas, el olor por el marcaje de los machos y los restos de comida y por supuesto la presencia de camadas de gatitos enfermos.

Para que este método sea eficaz, **debe acompañarse de medidas contra el abandono y la cría entre particulares y la esterilización de los animales con acceso libre al exterior**, ya que estos son los causantes de la aparición de los gatos vagabundos. Se necesita el mantenimiento continuado del programa para vigilar la aparición de nuevos ejemplares.

Diferentes agrupaciones internacionales, como GEMFE (Grupo de Estudio de Medicina Felina de España), RSPCA, (The UK's Royal Society for the Prevention of Cruelty to Animals) o HSUS (The Humane Society of the United States (HSUS) Establecen el método CES como la única manera ética de controlar la proliferación de los gatos que se abandonan en las calles. Quedando demostrada su eficacia en las ciudades donde se ha aplicado.

CÓMO PONERLO EN MARCHA

Con el método CES, se gestionan las colonias **ya existentes** de tu municipio, se trata de convivir con animales domésticos que viven circunstancialmente en la calle pero que tienen las mismas necesidades que los que viven en nuestras casas. **La ley 4/2016 obliga a todos los ayuntamientos a esterilizar a todos los gatos vagabundos del municipio.**([Link ley artículo 6.f](#))

Los meses propicios para realizar el CES son entre diciembre y febrero y así evitar capturar gatas gestantes o amamantando. Los gatos sociables y los gatitos pueden ser sacados de la colonia para ser socializados y dados en adopción con colaboración de las protectoras.

Hay empresas privadas con mucha experiencia en CES que se pueden contratar para un momento o zona puntual, pero **el método solo funcionará si hay continuidad en el tiempo.** Lo más práctico es que se ocupe el mismo centro de acogida ya contratado por el municipio o que lo gestionen las protectoras de la zona que ya trabajan con veterinarios expertos en CES que realizan cirugía por microincisión en hembras para facilitar su recuperación. Es una cirugía menos invasiva que tiene una recuperación rápida para poder volver a la colonia evitando dolor innecesario o que se desgaren y se abra la herida. De hecho, así lo expresa la ley: "preferentemente en colaboración con entidades de protección animal existentes en la zona" ([LINK LEY ARTICULO 21.7](#))

La colaboración público-privada es la más efectiva y aconsejable, un ejército de voluntarios y asociaciones pueden ayudarte a controlar y cuidar las colonias. Ningún operario contratado tendrá la sensibilidad que tienen los cuidadores voluntarios, que conocen el estado de salud de los gatos y saben cuál es el mejor momento para su CES. Son celosos vigilantes 24 horas y detectan cuando aparece un nuevo gato perdido, abandonado o enfermo que necesite ayuda

veterinaria, serán tus mejores aliados. Cuando hay una hembra muy preñada o que tiene bebés lactantes, se espera a que estos tengan 6 semanas de vida, entonces se captura a la familia completa, operando a la madre y entregando a los cachorros a casas de acogida o protectoras para su socialización y puesta en adopción.

Por desgracia hay abandonos todo el año, por ello es necesario mantener activo el CES durante todo el año.

CÚANTO CUESTA

La Comunidad de Madrid tiene un presupuesto generoso destinado a subvencionar el 70% del gasto a los ayuntamientos que hacen CES, un dato tan interesante como bochornoso es que en el último periodo sobró mucho dinero de esta partida habiendo cientos de animales desatendidos.

El coste para el ayuntamiento se va reduciendo exponencialmente a medida que reducimos el número de gatos fértiles que nos van quedando. Se calcula que a los 5 años de aplicar el método CES una colonia está terminada y sólo necesitaremos vigilar los nuevos abandonos.

El coste debe incluir la captura, la cirugía (suelen hacer un precio especial los veterinarios especializados en CES), los cuidados veterinarios y medicamentos (según estado del gato, antibiótico, antiparasitarios, etc.) la implantación y alta del chip, la estancia postoperatoria y la suelta en el mismo lugar de la recogida.

Todos los gatos vagabundos son descendientes de gatos abandonados por el hombre. Junto con él CES deben implantarse otras medidas de manera simultánea para interrumpir el flujo de abandonos.

Otro punto obligatorio de la ley son las **campañas informativas** a la población **sobre las ventajas de tener colonias felinas**. Tenemos mas información desde Guardián. Y en las cónicas del municipio recomendamos hacer campañas para explicar la obligatoriedad del chip a los particulares y fomentar la esterilización también la prohibición de la cría y venta entre particulares.

MANTENIMIENTO DE LAS COLONIAS FELINAS

Gestionando de manera ética y correcta las colonias de tu municipio veremos buenos resultados muy pronto. El primero es la **reducción de quejas vecinales**.

No olvidemos que los gatos no son animales autóctonos sino domésticos y por ello somos responsables de sus cuidados y supervivencia.

Tras la realización del CES debemos cubrir sus necesidades de **alimentación**: mediante la colocación **de tolvas con pienso seco** en puntos estratégicos y ocultos al ojo humano. Los gatos ferales (callejeros) son rutinarios, tímidos y huidizos, no deben quedar expuestos. Apenas serán visibles una vez estén castrados y alimentados. **Hidratación**: debe facilitarse también el acceso diario a **agua limpia y potable, mediante tolvas o fuentes para ello**. Y sólo se les puede facilitar comida húmeda (latas para gatos) mientras el alimentador esté presente, en recipientes limpios y retirándolos del lugar antes de marcharse. Los felinos entierran sus heces por instinto, por ello los gatos de colonia resultan invisibles para la mayoría de los vecinos.

Las tareas de alimentación e hidratación de la colonia la pueden realizar trabajadores del ayuntamiento o buscar la colaboración con entidades de protección animal, voluntarios y la sociedad civil, mediante la formación y **acreditación de alimentador** (carnés).

Es necesario localizar a los alimentadores espontáneos y sin formación que provocan trastornos digestivos a los gatos, disputas vecinales y problemas de salubridad. Los que dejan sobras de comida o cuencos de leche (nociva para los felinos). La policía puede poner multas disuasorias y lo ideal es ofrecerles información para acreditarse como alimentadores y así convertir un problema en una solución que ayudará al ayuntamiento en sus obligaciones.

Hay diferentes proveedores de piensos excelentes que pueden suministrar directamente al ayuntamiento o a través del centro de gestión de sus animales. Desde Guardián podemos ofrecer la información y los contactos.

Para la protección contra las inclemencias del tiempo lo ideal es adaptar la colonia al entorno del municipio. De nuevo la colaboración público-privada puede sorprendernos creando un entorno amable y atractivo tanto para humanos como para felinos. Podemos darte mas información desde Guardián. Las colonias no se mueven de su lugar de origen, salvo peligro para los propios gatos (carreteras cercanas) o problemas de salubridad (parques infantiles, etc.)

Por ley se tienen que realizar **campañas informativas explicando el beneficio de la presencia de una colonia felina**, podemos ofrecer información desde Guardián (disuasorias de roedores y otras plagas), se debe informar de que solo las personas acreditadas pueden alimentar y se debe recordar que pertenecen al ayuntamiento y que es un delito grave causar daños a animales domésticos.

En resumen, seguro que los particulares, y las protectoras de tu municipio estarán encantados de colaborar. Ocupándose de la dispensación del pienso y de la observación y control del buen estado de todos los miembros de las colonias. ¡Todo un ejército de voluntarios dispuestos a colaborar contigo!

Para más información, aquí se puede leer un informe de avatma sobre las colonias felinas y el beneficio del método CES.

<https://avatma.org/2016/10/15/informe-veterinario-sobre-las-colonias-felinas-y-su-control-por-el-metodo-de-captura-esterilizacion-y-suelta-ces/>